



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.

ETAPAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
Aprobación de la convocatoria	16 de octubre 2019	Unidad de personal / UGEL CP /
Publicación del proceso en el servicio del empleo	Del 17 de octubre al 27 de octubre 2019	Unidad de personal / UGEL CP /
CONVOCATORIA		
Publicación de la convocatoria en web institucional UGEL CP	Del 20 de octubre al 27 octubre 2019	Unidad de personal / UGEL CP /
Presentación de la hoja de vida documentada.	28 de octubre 2019	Postulante
SELECCION		
Evaluación de la hoja de vida	28 de octubre 2019	Comision Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la web institucional UGEL CP	28 de octubre 2019	Comision Evaluadora
Presentación de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida	29 de octubre 2019 (de 08:00am hasta 1: pm)	postulante
Absolución de reclamos, de la evaluación de la hoja de vida y publicación de resultados preliminares	29 de octubre 2019 (de 2:30pm hasta 4:30pm)	Comision Evaluadora
Entrevista Personal	30 de octubre 2019	Comision Evaluadora
Publicación de resultados en la web institucional UGEL CP	30 de octubre 2019	Comision Fvaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del contrato e Inicio de Labores	04 de noviembre 2019	Unidad de personal / UGEL CP



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

8. FORMA DE PRESENTACION DEL CURRICULUM VITAE.

Formatos de Solicitud de Contratación y de Declaración Jurada –indicados en el numeral 10.2- debidamente rellenos, engrapados al folder manila.

En folder manila:

- Carta de presentación Anexo N° 01.
- Hoja de vida de acuerdo al Anexo N° 02.
- Declaración Jurada de no tener Antecedentes Penales ni judiciales Anexo N° 03
- Copia clara y legible de DNI.
- Curriculum vitae documentado, foliado y fedateado (*certificaciones y otros*).

9. SELECCIÓN.

9.1 La selección comprende obligatoriamente la evaluación curricular (P1) y la entrevista al postulante (P2).

9.2 Todas las etapas del proceso de contratación CAS tienen carácter eliminatorio y se desarrollan según lo establecido con el numeral 3 del artículo 31 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.

9.3 La selección comprende obligatoriamente la Evaluación Curricular, Evaluación Técnica, Evaluación Psicológica (opcional) y la Entrevista Personal.

9.4 Se consideraran además las Bonificaciones por Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas –conforme a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE- (bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista); y por Persona con Discapacidad de acuerdo a la Ley N° 29973 – Ley General de la Persona con Discapacidad, con su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP (bonificación del quince (15%) del puntaje total obtenido sobre el resultado final).

9.5 La ausencia de cualquiera de los documentos solicitados en los requisitos mínimos del perfil solicitado (Formación académica, certificado de antecedentes policiales, experiencia) determinará la calificación de "No Apto" e inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

13.1 Declaratoria del proceso como Desierto.

El Proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia de cada perfil.

13.2 Cancelación del Proceso de selección.

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad de servicio de la entidad como posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

11. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO.

La comisión una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que se proceda con la publicación del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.

El contrato es condición indispensable e insustituible para que el personal ganador del proceso, inicie sus labores; el mismo que deberá suscribirse en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de resultados.

El postulante que resulte ganador en este proceso antes de la suscripción del contrato deberá presentar el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE

